

Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES SEMESTRALES PREVISTOS EN EL PÁRRAFO 11 DEL ARTÍCULO 25 DEL ACUERDO

Addendum

1. Se han recibido de los siguientes Miembros informes semestrales sobre las medidas en materia de derechos compensatorios adoptadas durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1998: Argentina, Comunidades Europeas, Estados Unidos, México, Perú, Sudáfrica y Tailandia. Estos informes se han distribuido como documentos de la serie G/SCM/N/47/-.

2. Los siguientes Miembros han notificado al Comité que durante ese período no han adoptado ninguna medida en materia de derechos compensatorios:

Australia ¹	Gambia	Nueva Zelanda ¹
Bolivia	Guatemala	Panamá
Brasil ¹	Honduras	Polonia
Brunei Darussalam	Hong Kong, China	República Checa
Bulgaria	Hungría	República Dominicana
Canadá ¹	India	Rumania
Chile	Indonesia	Singapur
Colombia	Islandia	Sri Lanka
Corea, Rep. de	Israel	Suiza
Costa Rica	Japón	Túnez
Cuba	Liechtenstein	Turquía
Emiratos Árabes Unidos	Malasia	Uruguay
Eslovenia	Maldivas	Zambia
Fiji	Malta	Zimbabwe
Filipinas	Noruega	

3. No se han recibido informes de los siguientes Miembros: Angola, Antigua y Barbuda, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chad, Chipre, Congo, Congo, Rep. Dem. del, Côte d'Ivoire, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Gabón, Ghana, Granada, Guinea-Bissau, Guinea, Rep. de, Guyana, Haití, Islas Salomón, Jamaica, Kenya, Kuwait, Lesotho, Macao, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Qatar, República Centroafricana, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Suriname, Swazilandia, Tanzania, Togo, Trinidad y Tabago, Uganda y Venezuela.

¹ Estos Miembros han indicado también, en los documentos G/SCM/N/47/AUS, G/SCM/N/47/BRA y G/SCM/N/47/CAN respectivamente, que al 31 de diciembre de 1998 tenían medidas vigentes en materia de derechos compensatorios.